



15106

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de DON FRANCISCO GOMEZ FELGUERA, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Mallorca, nº. 6. --
Por "TARJETERO BLOCK".--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad objeto del presente registro, representa una innovación muy práctica y que ha llamado poderosamente la atención de los comerciantes y particulares a quienes en vías de ensayo les ha sido presentado, antes de llevarlo al Registro de la Propiedad Industrial, pudiendo preverse que tan pronto como sea conocido en el mercado, se hará de uso general y corriente.

El tarjetero que se reivindica, tiene forma rectangular y apaisada y es de tamaño adecuado para contener las tarjetas que lleva en su interior.

Se compone de dos piezas, una exterior y otra interna:
LA PIEZA EXTERIOR, puede confeccionarse en piel u otro material y consiste en una tira rectangular que se dobla por su centro, en la forma que indican las figuras contenidas en los planos adjuntos.



De la parte media del lado más corto de la cara posterior, arranca una lengüeta o abrazadera que al doblarse se introduce en una trabilla que sobresale en la cara frontal, cerca de la terminación de la misma y en su centro.

En la parte interior, en el forro de la segunda cara, según se ve en la figura 3, existe una abertura cuya finalidad es la de que pueda introducirse un soporte de cartón.

LA PIEZA INTERNA consiste en un block de tarjetas con matriz y encuadernadas por la misma. La encuadernación vá forrada de papel para evitar que se vea el cosido.

La tarjeta, va cortada de su matriz, excepto en los dos puntos extremos de la unión (figura 2, A y B) y de esta forma, al ser desprendida, no queda la menor señal de unión.

En la parte posterior del block, vá un soporte de cartón, que se introduce en la abertura del forro de la segunda cara interior de la primera pieza y que facilita el acoplamiento perfecto del block, dentro de la misma.

Las tarjetas han de imprimirse sueltas y proceder luego a su encuadernación y agotado un block de ellas, puede substituirse fácilmente por otro.

La utilización práctica del objeto de este registro, es bien sencilla:

Basta sacar la lengüeta o abrazadera de la trabilla, mediante un simple movimiento del dedo pulgar de la mano derecha, para que el tarjetero block quede



abierto. Con otro movimiento de los dedos pulgar o índice de la mano izquierda, se levanta la cara anterior del tarjetero y con ambos dedos de la mano derecha, se separa una de las tarjetas encuadernadas y cogiéndola por el extremo contrario a su encuadernación, se tira ligeramente de la misma, quedando desprendida.

Las ventajas de este sistema, son considerables.

Hasta ahora, las tarjetas solían llevarse bien en el bolsillo, con lo que se estropeaban y arrugaban considerablemente, bien dentro de una cartera o billetero, mezcladas con otros papeles o documentos que habían muchas veces laboriosa su busca.

Con el tarjetero block, estos inconvenientes quedan suprimidos totalmente y por otro lado, al ser desprendida la tarjeta de su matriz, no queda la menor señal de unión, ni se estropea la presentación de la tarjeta, como ocurre con los blocks de cualquier otra clase, por estar los mismos cortados en forma de sierra o perforados con una sucesión de agujeros, lo que hace que la hoja que se arranca del block, presente el lado por el que estaba unido a la matriz con un canto irregular y muchas veces roto, por no desprenderse fácilmente y tener que rasgarse al cortarla.

El tarjetero block, evita todo ello mediante el procedimiento antes reseñado, no pudiendo advertirse cuál era el lado que iba unido a la matriz, una vez que la tarjeta ha sido desprendida.

En resumen: El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:



N O T A

1ª.- Por un tarjetero block, caracterizado porque se compone de dos piezas separadas, una exterior, fabricada de piel o cualquier otro material adecuado y otra interna.

2ª.- Por un tarjetero block, según reivindicación 1, caracterizado porque la pieza externa, está formada por una tira rectangular que se dobla por su centro y que queda cerrada mediante una lengüeta o abrazadera que sale de la parte media del lado más corto de la cara posterior y que al doblarse se introduce en una trabilla que sobresale en la cara frontal, cerca de la terminación de la misma y en su centro.

3ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en el forro de la segunda cara interior, existe una abertura para que en la misma pueda introducirse un soporte de cartón.

4ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque la pieza interna, consiste en un block de tarjetas con matriz y encuadernadas por la misma, yendo la encuadernación forrada de papel para que no se vea el cosido.

5ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado porque las tarjetas van cortadas de su matriz, excepto en los dos puntos extremos del lado de unión, manteniéndose adheridas y siendo muy fácil desprender las tarjetas de su matriz.

6ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1, 2, 3, 4, y 5, caracterizado porque al retirar una de



Las tarjetas del block, no queda ninguna señal en el lado por el que estaban unidas al mismo, ni este lado presenta señales de haber sido perforado.

7ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, caracterizado porque los blocks llevan en su parte posterior un soporte de cartón para introducirlo en la abertura del forro.

8ª.- Por un tarjetero block, según reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, caracterizado porque con este procedimiento, las tarjetas han de imprimirse sueltas y ser luego encuadernadas y agotado un block de ellas, se puede substituir fácilmente por otro.

9ª.- Por un TARJETERO BLOCK.

Consta la presente memoria descriptiva, de cinco hojas mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara y de una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, a. 20 de mayo de 1947.

JOSÉ RUIZ-GRANADOS SANCHEZ
R.P.

15106

15106

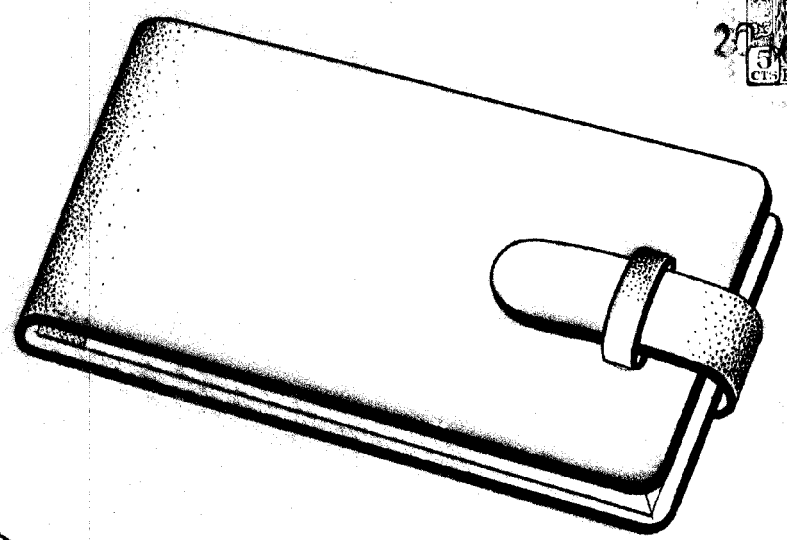
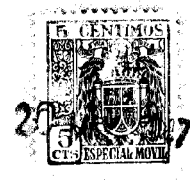


Figura 1

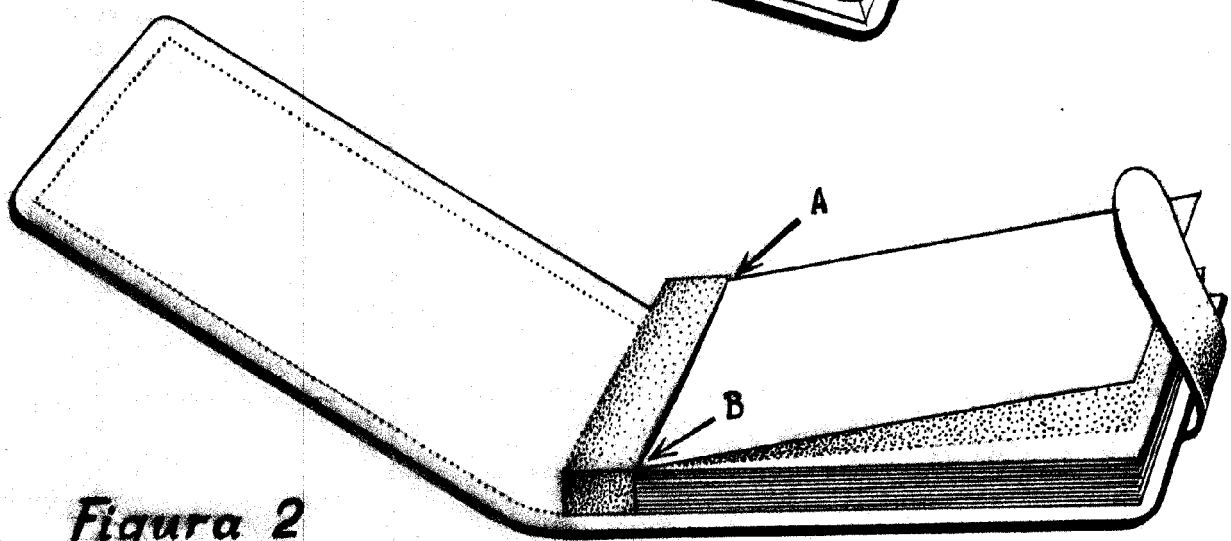


Figura 2

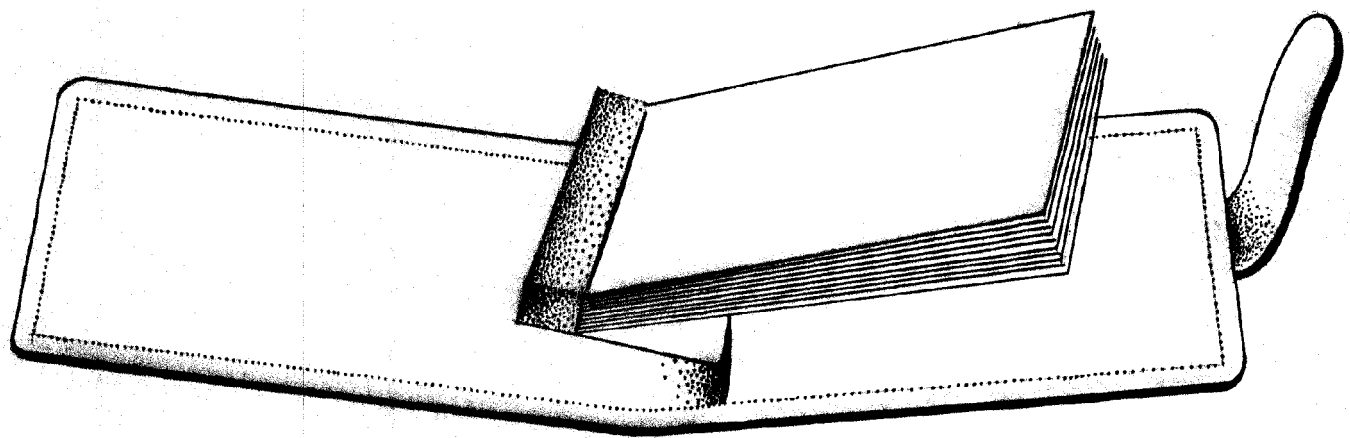


Figura 3

JOSE RUIZ-GRANAPOS SANCHEZ
R.R.
[Signature]